

RESOLUCION

N° 149 / 87.-

EXPEDIENTE N° 3032/87 -S.S.A.-

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de febrero de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación / "in situ" con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento de la instalación de calefacción del edificio sede / del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto (Córdoba), por el período comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de septiembre de 1987; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 16/19.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL (A 2.000.-), destinado a atender el / gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá / afectarse a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de // Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame.

  
JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION